"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN N° 007 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 16 ENE. 2024

VISTO:

El Memorando N° 014-2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 12 de enero del 2024, emitido por la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas; para la Conformación de la Comisión Encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección para Contratación de Personal, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS para el año fiscal 2024, para la implementación de las diferentes áreas de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, debe tomarse en cuenta que el ingreso a la Administración Pública se efectúa necesariamente por concurso público de mérito y sujeto a los documentos de gestión respectivos.

Que el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) es una modalidad contractual administrativo del Estado, que vincula a una Entidad del Estado con una persona natural que presta servicio de manera no autónoma. Se rige por norma de derecho público y reconoce únicamente el Contrato de derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y la Ley N° 29849, Ley Que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborables; no está sujeto a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico ni al Régimen laboral de la actividad privada ni a ningún otro régimen de carrera especial;

Que, el Artículo 3° inciso 3.1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece Modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios; menciona que; para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de, convocatoria, selección, asimismo el numeral 3 de la citada norma señala que la selección comprende la evaluación objetiva del postulante;

Estando a lo propuesto; y, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Sub Regional de Administración y Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo del 2022; y, el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, aprobada mediante Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN N° 004 -2024-GRL-GSRAA/18

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, la Comisión Evaluadora de Procesos de Selección para la Contratación de Personal, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) - 2024; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- ✓ **CPC. Manuel GALINDO PISCO** — **Presidente**
  Director de la Oficina Sub Regional de Administración
- ✓ **Dr. Nahum Teófilo TERÁN AYAY** — **Miembro**
  Director de la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- ✓ **Ing. Gunter SÁNCHEZ MACEDO** — **Miembro**
  Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura
- ✓ **Lic. Jaqueline AREVALO LOPEZ** — **Secretaria Técnica**
  Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS